

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

| RESOLUCIÓN N° |      |
|---------------|------|
| 051           | /024 |

Montevideo, 14 de mayo 2024

**VISTO:** la necesidad de ampliar la Licitación Abreviada No 02/2022.

**RESULTANDO:** I) que a través de la Resolución N°40/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, dictada por esta Dirección, se adjudicó a los proveedores DELOITTE S.C las variantes A, B, C, E Y F y a la empresa ERNST & YOUNG UY S.R.L. la variante D, de la Licitación Abreviada No 2/2022 para la contratación de Servicio de Auditoría Interna de procesos incluidos en el programa de trabajo de Auditoría Interna de UTEC;

II) que la misma dispuso la adjudicación por un monto de \$1.420.675,78 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos setenta y cinco con 78/100) IVA incluido, por el plazo de 12 meses, previendo la posibilidad de prorrogar por igual período a voluntad de UTEC;

III) que por Resolución N° 117/2023 de esta Dirección, de fecha 23 de mayo de 2023, se resolvió prorrogar los contratos celebrados con las empresas DELOITTE S.C y con la empresa ERNST & YOUNG UY S.R.L, por el término de 12 meses más, a partir de sus respectivos vencimientos, por un monto total de \$1.420.675,78 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos setenta y cinco con 78/100) IVA incluido;

IV) que, de acuerdo al Informe de Compras con fecha 30 de abril de 2024 las contrataciones mencionadas se encuentran vigentes y ante la necesidad planteada por el Área de Auditoría Interna de UTEC en su informe con fecha 26 de abril de 2024, se entiende conveniente ampliar la Licitación Abreviada N°02/2022 y su prórroga hasta un 100%;

**CONSIDERANDO:** I) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose vigente la contratatación;

II) que se cuenta con el consentimiento de las empresas adjudicatarias para la ampliación pretendida;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/18 de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

1º. Disponer la ampliación de la Licitación Abreviada No 02/2022 hasta un 100% y su prórroga según el siguiente detalle:

| Ítem | Cantidad | Porcentaje a ampliar | Precio Unitario Ajustado IVA incl. | Precio Total | Proveedor |
|------|----------|----------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
|      |          |                      |                                    |              |           |

|  |     |      |            |              |                               |
|--|-----|------|------------|--------------|-------------------------------|
| Ítem 1 A -<br>Auditoría de<br>proceso de<br>Gestión<br>Estudiantil         | 300 | 100% | \$1.930,24 | \$706.467,00 | DELOITTE                      |
| Ítem 1 B -<br>Auditoría del<br>proceso<br>Gestión de las<br>Carreras       | 290 | 100% | \$1.930,24 | \$682.918,10 | DELOITTE                      |
| Ítem 1 C -<br>Auditoría del<br>proceso<br>Gestión de la<br>Información     | 274 | 100% | \$1.930,24 | \$645.239,86 | DELOITTE                      |
| Ítem 1 D -<br>Proceso de TI  | 300 | 100% | \$1.671,10 | \$611.622,00 | ERNST &<br>YOUNG UY<br>S.R.L. |
| Ítem 1 E -<br>Horas de<br>personal con<br>experiencia<br>Auditor<br>Junior | 120 | 100% | \$1.651,04 | \$241.712,40 | DELOITTE                      |

|  |    |      |            |              |          |
|--|----|------|------------|--------------|----------|
| Ítem 1 F -<br>Horas de<br>personal con<br>experiencia<br>Auditor<br>Senior | 80 | 100% | \$2.843,10 | \$277.486,40 | DELOITTE |
|--|----|------|------------|--------------|----------|

[https://drive.google.com/file/d/1DPqi1GRvDeC-\\_ulhy-ONAmckK2DQi\\_B7/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1DPqi1GRvDeC-_ulhy-ONAmckK2DQi_B7/view?usp=drive_link)

2º. Autorizar con los fines indicados, *-ad referéndum de la intervención de la contadora del Tribunal de Cuentas de la República-* la erogación de **\$3.165.445,76 (pesos uruguayos tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta y seis centavos) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese.



Cra. Rossana Santomauro  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica

